



INFORME EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)

EJERCICIO FISCAL 2017





Directorio

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

Lic. Demetria Domínguez Gómez
Figura Validadora de la Evaluación del Fondo para la Infraestructura
Social de las Entidades (FISE)

Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo)

Universidad Veracruzana (UV)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General.

Dr. Arturo Bocardo Valle
Director General del Área Académica Económico-Administrativa.

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académico e Investigador.

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académica e Investigadora.



Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría y
Académico e Investigador.

Mtro. Julio Alonso Iglesias
Académico e Investigador.

Dr. Fredy Castro Naranjo
Académico e Investigador.

Dra. Alicia Eguía Casis
Académica e Investigadora.

Dra. María Dolores Gil Montelongo
Académica e Investigadora

Por parte de las Ejecutoras Evaluadas

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Arq. Yolanda Baizabal Silva
Secretaria.

Lic. José Gerardo López Huérfano
Jefe del Departamento de Recursos Financieros.

Lic. Alejandra Alcázar Piza
Enlace de Auditoría y Enlace Institucional FISE.

Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Dr. Arturo Irán Suárez Villa
Secretario y Director General.

C.P. Miguel Ángel García Ramírez
Director Administrativo.

C.P. Juan Manuel Contreras Villagómez
Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Control de Auditorías y Enlace
Institucional FISE.



Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Lic. José Rodrigo Marín Franco
Secretario.

Ing. Gerónimo Camargo Saucedo
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE.

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)

LAE. Enrique de Jesús Nachón García
Gerente General.

Lic. Rubén Aguilar Lagunes
Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda y Enlace Institucional FISE.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

Dr. Joaquín Rosendo Guzmán Avilés
Secretario.

LAE. William Charbel Kuri Ceja
Titular de la Unidad Administrativa.

Mtra. Beatriz Adriana Sánchez Terán
Jefa de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional FISE.

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Lic. Víctor Manuel Esparza Pérez
Director General.

Lic. Juan Carlos Peña Navarrete
Jefe de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Informe Ejecutivo



1.- Presentación

El Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV, para participar a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría en el PAE 2018 como ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de Académicos e Investigadores de la universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP. De la misma manera se evaluó los procesos de FOTRADIS, el cual pertenece al Ramo 23, en relación al FAM, sin embargo, éste no fue evaluado por la Universidad Veracruzana ya que tuvo participación de estos recursos, por lo cual se consideró la participación de la Universidad de Xalapa (UX) como ITI.



Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

En cumplimiento al TdR del FISE, el 24 de mayo se llevó a cabo una reunión con las seis instancias ejecutoras: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Secretaría de Salud (SESVER), Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) y Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), para efectuar el ejercicio de Entrevista a Profundidad, se aplicó un cuestionario el cual consta de 31 reactivos, en el cual participó al personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, para reforzar la información de gabinete, participaron 23 Funcionarios y 5 Figuras Validadoras.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) en el Estado de Veracruz en el ejercicio fiscal de 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, para compararlo con el ejercicio inmediato anterior y específicamente valorando:

- 1) La incidencia del Fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social del Estado;
- 2) Los principales procesos en la Gestión y operación de las Aportaciones en el Estado, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la Gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren la capacidad de Gestión del mismo;
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas;
- 4) La orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado; y
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.

El presente Informe Ejecutivo, tiene la finalidad de presentar los aspectos relevantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017 para posteriormente presentar detalladamente el Informe Final.



2.- Características Generales de la Evaluación

El 16 de abril de 2018, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23”, realizándose una modificación el 30 de abril donde se incluyó al IPE en el Proceso de Evaluación en materia del FAFEF.

El 16 de abril, el Subsecretario de Planeación, en cumplimiento al PAE 2018, autorizó 8 Términos de Referencia para efectuar las Evaluaciones del PAE 2018.

En virtud de lo anterior, el PAE y sus TdR son presentados el 30 de abril a los 18 Enlaces Institucionales de las Ejecutoras que participaron en la Evaluación del PAE 2018, instalándose y sesionando por primera vez el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.

En cumplimiento a la normatividad, la SEFIPLAN celebra un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (SEFIPLAN-FCA-MAUV), de fecha 26 de junio de 2018, con la finalidad de que la Maestría en Auditoría funja como Evaluador Externo y se lleven a cabo los Informes Finales de los Fondos FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS del ejercicio 2017, como Instancia Técnica Independiente.

En mayo, se recopiló la información para hacer el trabajo de gabinete y a su vez se practicó el trabajo de campo, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras información adicional en el periodo de junio.

En los meses de Julio y principios de agosto la FCA-MAUV integró y presentó el Informe Final de FISE, el cual una vez validado quedó firmado el 8 de agosto de 2018 y se pone a consideración de los interesados.

3.- Características Generales del Fondo

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), junto con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El destino de estos recursos está definido en el artículo 33 de la LCF, en el que se establece que éstos serán exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.



De manera particular, los recursos del FISE se destinarán a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el objetivo del FAIS es contribuir a la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentren en situación de pobreza extrema.

De acuerdo con el Informe sobre la Evolución de las Carencias Sociales 2015, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el 28 de febrero del 2017, en el que da a conocer el comportamiento de las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación, para el periodo 2010-2015; Veracruz se encontró entre las cinco entidades con mayor porcentaje de población, en cinco de las seis carencias señaladas.

De esta manera, el 26.0% de la población de Veracruz presentó Rezago Educativo, ubicándose entre los primeros cuatro Estados en esta situación, superado por Chiapas (30.0%), Oaxaca (27.9%) y Michoacán (27.2%). Asimismo, el 19.2% de la población veracruzana no cuenta con Acceso a los Servicios de Salud, situación que coloca al Estado entre los tres con mayor carencia junto con Michoacán (23.1%) y México (19.9%).

Respecto a la carencia relacionada con la Calidad y Espacios en la Vivienda, Veracruz ocupó el cuarto sitio, con el 19.5% de población, solo superado por Guerrero (33.4%), Chiapas (28.9%) y Oaxaca (20.9%). En cuanto al Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, registró el 40.9%, colocándose en quinto lugar, después de Oaxaca (59.5%), Guerrero (59.4%), Chiapas (54.6%) y Tabasco (46.1%).

Con este mismo lugar, la población sin Acceso a la Alimentación significó el 30.1%, por debajo de Guerrero (40.6%), Tabasco (39.8%), Oaxaca (32.5%) y Michoacán (32.0%).

Entre 2014 y 2015, Veracruz se colocó entre las tres entidades con mayor aumento porcentual de población con la carencia relacionada con la Calidad y Espacios en la Vivienda, al pasar de 16.8% a 19.5%.



4.- Metodología

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, conformado por los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI con un grupo prestigiado de Académicos e Investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), efectuándose a través de tres valoraciones:

Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, referente a los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos, relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, basándose en la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales la ITI FCA-MAUV mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integró el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:



Tabla 1. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR de FISE.

Posteriormente los Académicos e Investigadores de la ITI (FCA-MAUV), además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. "Experiencia de la Evaluación del FISE 2018", que le corresponden de conformidad al TdR FISE.

El trabajo de campo, que se realizó mediante visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. "Cuestionario para la Entrevista a Profundidad", la información del Análisis de Gabinete.

5.- Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR FISE. Con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tienen: SESVER, SIOP, INVIVIENDA, SEDESOL, SEDARPA y CAEV en materia de: Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo, de la Orientación y Medición de Resultados.



5.1 Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

En este apartado se evalúa la existencia de un diagnóstico de la problemática atendida con los recursos del FISE, los criterios de distribución por proyecto, programa y la documentación del destino de las aportaciones.

En general, las ejecutoras presentaron los diagnósticos contenidos en los Programas Sectoriales correspondientes, en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, así como en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018. Sin embargo, no se obtuvo una calificación óptima, ya que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas presentó un documento que aún se encuentra en revisión y no contiene ningún diagnóstico, asimismo, hizo referencia al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, pero lo utiliza para cumplir con los criterios normativos del Fondo, y afirma que la elaboración de un diagnóstico es competencia de la SEDESOL.

Se observó que las instancias cuentan con criterios homogéneos basados en la normatividad que rige al Fondo, de tal manera que se cumple con el direccionamiento por tipo de proyecto (incidencia directa y complementaria) y por ubicación (ZAP's, dos grados mayores de rezago social y pobreza extrema). Cabe destacar que no se alcanzó una calificación más alta en virtud de que la CAEV hizo referencia a criterios de distribución contenidos en la primera publicación de los Lineamientos para la Operación del FAIS; los cuales son actualizados anualmente, por lo que se han ido modificando los criterios de distribución.

Para documentar el destino de los recursos las ejecutoras se apegan a la normatividad del FISE, por lo que utilizan una base de datos "CPPI FISE 2017", coordinada por la SEDESOL estatal, en la que se captura la cartera de proyectos para su posterior registro en la MIDS-SFU, sistemas que incorporan todos los criterios de elegibilidad señalados en los Lineamientos del fondo. La calificación promedio se vio afectada por la falta de información de la CAEV, que solo menciona como forma de documentar el destino de los recursos a las actas de las sesiones del Subcomité Especial de FISE; así como por la Secretaría de Salud que sólo hace referencia a la Cartera de Proyectos o al Programa Anual de Obras.

5.2 Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

En este apartado se analizan los procesos claves en la gestión del fondo, los procedimientos documentados de planeación, mecanismos documentados para verificar la



transferencia oportuna de los recursos y los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

Al respecto, se observó una clara diferencia entre la evidencia documental presentada por las ejecutoras, así como en el detalle de las respuestas proporcionadas, lo que contribuyó a que algunas instancias alcanzaran una calificación óptima y otras entre 0 y 1. En este sentido, la dependencia coordinadora del Fondo (SEDESOL), obtuvo nivel óptimo en todos los aspectos evaluados en este apartado, por el contrario CAEV no dispone de mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones ni para verificar la transferencia oportuna de los recursos, por lo que obtuvo calificaciones que contribuyeron a alcanzar una calificación promedio en el parámetro de regular.

5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2.3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular,

Se analizaron tres aspectos: la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, reportes de información para monitorear el desempeño del fondo y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En el aspecto de recolección de información se obtuvo un promedio bajo debido a que CAEV no cuenta con un proceso de recolección de este tipo. Todas las instancias reportan información para monitorear el desempeño del FISE, sin embargo, sólo la SEDESOL y Salud describen con mayor detalle los sistemas de información que utilizan, por su parte, CAEV no proporciona evidencia documental. Asimismo, las ejecutoras dan cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero alcanzan una mayor calificación SEDESOL e INVIVIENDA, debido a que cuentan con microsítios destinados específicamente al FISE.

5.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 3 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de bueno.

Se evalúa la documentación de los resultados a nivel de fin o propósito, los resultados alcanzados y la disponibilidad de instrumentos para medir la incidencia del fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

El FISE cuenta con una Matriz de Indicadores (MIR) elaborada por la SEDESOL Federal, la cual está estructurada a nivel de fin, propósito, componente y actividad. Sin embargo, el SFU sólo permite a las entidades federativas el acceso a la carga de información en el Nivel de Actividad, por lo que sólo se pueden registrar dos indicadores, que son los proyectos por tipo de incidencia, que puede ser directa, complementaria u otros. Por la parte estatal,



únicamente la SEDESOL tiene programas presupuestales financiados en su totalidad con recursos del FISE, de los cuales también cuentan con una MIR, construida bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

En cuanto a los resultados obtenidos, se obtuvo un nivel óptimo, ya que se ejerció el 99.9% de los recursos asignados al estado. Se ejercieron 662.3 mdp en 1,156 proyectos de incidencia directa y 165.1 mdp en proyectos de incidencia complementaria. En el primer tipo de proyectos, se alcanzó un cumplimiento de 107.7%, al superarse la meta en 83 proyectos de agua potable, drenaje sanitario y de urbanización. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria se registró un avance de 78.3%.

A pesar de que se han hecho esfuerzos para medir la incidencia del fondo, como lo es la aplicación de un cuestionario de percepción sobre los diferentes programas sociales, el cual es de utilidad para captar la percepción de los beneficiarios respecto a diferentes aspectos, no permite evaluar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social.

De la Entrevista a Profundidad

El 24 de mayo de 2018, en la Sala de Juntas del C. Secretario de la SEFIPLAN, se llevó a cabo una reunión de trabajo, con la finalidad de agotar el punto establecido en el TdR de FISE, de aplicar el Cuestionario de Entrevista a Profundidad, con la participación del personal operativo y directivo encargado de la operación del Fondo de las seis instancias ejecutoras, que comentaron los siguientes resultados del instrumento de medición:

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

La ejecutora menciona que cuenta en su Portal de Internet con un sitio donde están publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad, sin embargo anexan ligas donde solo se puede abrir el informe final del ejercicio anterior, así como el Proyecto de Mejora y la Posición Institucional 2017; es importante que se elabore un micro sitio en su portal donde se puedan consultar todas las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado en ejercicios anteriores, donde se integre el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia (TdR), Informes Finales, Mecanismos a los Proyectos de Mejora, Proyectos de Mejora y la Posición Institucional.

Con respecto a la situación que guardó la transferencia de recursos federales en 2017 y cuál fue el destino principal de su aplicación, con respecto a la de 2016, la Ejecutora responde que de acuerdo al calendario de ministraciones específico de la SHCP para el fondo FISE, el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la SEFIPLAN (Tesorería Estatal) recibe los depósitos en las fechas previstas. El periodo de las transferencias presupuestales comprende de enero a octubre, considerando depósitos de 10% en cada mes. A su vez, la



ejecutora cuenta con el mecanismo que le permite revisar sus recursos disponibles, los cuales se encuentran estandarizados y sistematizados en el SIAFEV 2.0 como el instrumento que le permite realizar la gestión financiera. En este contexto, el ente ejecutor organiza el proceso de la obra pública para llevar a cabo sus licitaciones, contrataciones, integración de expedientes, liberación de recursos y ejecución física de las obras, procurando conforme sus propios calendarios de obra, generar la demanda de recursos mediante cuentas por liquidar dirigidas a la SEFIPLAN, según lo indique su disponibilidad presupuestal. En el ciclo presupuestal de 2017, la aplicación de los recursos y los pagos a las obras se efectuaron con regularidad hasta el cumplimiento total de las metas programadas (Cierre de ejercicio acumulado FISE.xls). Los pagos correspondientes se concentraron principalmente en el tercer y cuarto trimestre de 2017 (18%) y en el primer trimestre de 2018 (82%). Al aplicarse el 100% de los recursos asignados del FISE 2017 (sólo se reintegraron a la TESOFE \$27,506.42), su destino estuvo marcado por el catálogo programático y los criterios de elegibilidad establecidos por el FAIS, ubicándose las obras y las acciones en los programas presupuestarios de mejoramiento de la vivienda y de infraestructura social básica (PPI FISE 2017 acumulado.xls). Sin embargo, no fue posible abrir la liga electrónica: Calendario ministraciones 2017 SHCP.doc, Cierre de ejercicio acumulado FISE 2017.xls y 4 trimestre 2017.pdf

Derivado de las recomendaciones de la evaluación anterior, la Ejecutora elaboró su Proyecto de Mejora denominado *"Propuesta de Mejora para la Generación de Información y Rendición de Cuentas en la Operación del FISE"*, anexando la liga donde se puede consultar: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2017/11/PROYECTO-DE-MEJORA-FISE-2016.pdf>

La Ejecutora mencionó que los Proyectos de Mejora de la Evaluación anterior contribuyeron a enriquecer la gestión del Fondo, resultados y rendición de cuentas, ya que con la elaboración del diagrama de flujo se pueden estandarizar los mecanismos en la aplicación de programas presupuestarios que se ejecutan en la Secretaría a través del fondo FISE y que satisfagan los objetivos a los que están destinados, fortaleciendo la vinculación entre planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia. Asimismo, se establecieron los instrumentos (Cuestionarios de Percepción), con el objetivo de medir la satisfacción de la población atendida con las obras y acciones que se ejecutan con el FISE. En el mes de diciembre de 2017 se realizó una prueba piloto en varias localidades del estado, la cual consistió en dos etapas, los resultados se presentan en el "Informe de Resultados de los Cuestionarios de Percepción aplicados a familias beneficiarias de los programas sociales como "Veracruz Comienza Contigo". Asimismo, se elaboraron los Lineamientos de Integración y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana (Casas de Enlace) del Programa Veracruz Comienza Contigo, con el objetivo de impulsar la instalación de Comités Comunitarios para promover la participación ciudadana en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos de obras y



acciones que se realicen con los recursos del FISE. Proporciona la liga del Informe de Resultados de los cuestionarios de percepción aplicados a familias beneficiarias de los programas sociales de Veracruz Comienza Contigo: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wpcontent/uploads/sites/12/2018/04/Informe-cuestionarios-de-percepci%C3%B3n-20180412.pdf>

La Ejecutora menciona que el personal operativo se ha capacitado y/o actualizado para el manejo y operación del fondo. Se asistió a las "Jornadas de Capacitación para la Aplicación de los Fondos Federales", específicamente del FISE, que impartió el 18 de abril de 2017 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Asimismo, personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación asistió a la videoconferencia "Lineamientos FAIS 2017-2018 e Inicio del Proceso de Identificación y Reconocimiento de Mejores Prácticas FAIS", realizada en la Delegación SEDESOL Veracruz el 8 de septiembre de 2017. Anexa constancias de capacitación.

La Ejecutora menciona que existe un procedimiento implementado para la operación del Fondo a través del Manual de procedimientos de operación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), que tiene como base estandarizar los mecanismos en la aplicación de programas presupuestarios que se ejecutan en la SEDESOL a través de este fondo, con la finalidad de lograr identificar la aplicación del fondo considerando las etapas de programación, presupuestación, operación y evaluación, de acuerdo al Modelo General de Procesos y que satisfagan los objetivos a los que están destinados fortaleciendo la vinculación entre planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia, del cual proporciona evidencia.

La Ejecutora menciona que existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos. Al respecto, detalla que en el Programa Estatal de Desarrollo Social, Urbano y Rural 2017-2018 y en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018 se establecieron los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores (metas) de las carencias a atender en materia de desarrollo social por las dependencias y entidades del gobierno del estado involucradas en esos temas. En este marco, la Secretaría elaboró los Programas Presupuestarios y sus Reglas de Operación, donde se señalan los componentes específicos a ejecutar (proyectos, obras y acciones) con base en las atribuciones y facultades que tiene conferidas legalmente. Por lo anterior, en el ejercicio 2017 la Secretaría canalizó los recursos del FISE a la ejecución de proyectos incluidos en el Catálogo del FAIS (Anexo 1 de los Lineamientos) y destinados específicamente a la atención de la población que habita viviendas con piso de tierra, techos de material endeble, hacinamiento, sin excusado, sin electrificación o que cocina con leña o carbón y no cuenta con chimenea para desalojar el humo, como puede observarse en el cuadro que sintetiza los Programas y Proyectos de Inversión realizados con recursos del FISE 2017 (PPI FISE 2017 acumulado.xls) y en el Cierre de Ejercicio elaborado por esta



Secretaría (Cierre de ejercicio acumulado FISE 2017.xls) el cual sintetiza la información reportada por el SIAFEV 2.0 con corte al 31 de diciembre de 2017 y al Primer Trimestre del ejercicio 2018, donde se concluyeron física y financieramente la totalidad de los proyectos financiados con el Fondo 2017 por la Secretaría (anexos pdf). Proporciona el cierre del ejercicio acumulado FISE 2017 y las ligas:

- <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wpcontent/uploads/sites/12/2018/02/Programa-Especial-de-Combate-a-la-Pobreza-y-Atenci%C3%B3n-a-Grupos->
- http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wpcontent/uploads/sites/12/2018/02/doc_gaceta-RO-Mejoramiento-Vivienda.pdf
- http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wpcontent/uploads/sites/12/2018/02/doc_gaceta-RO-ISB.pdf

SEDESOL dice que no realizan ninguna evaluación adicional a la que practica SEFIPLAN.

La Ejecutora hace mención que los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos son: El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la operación del FAIS 2017-2018 especifican que los recursos del FISE deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria). También, en el Catálogo del FAIS (Anexo 1 de los Lineamientos) se señalan los tipos de proyectos específicos susceptibles de financiarse a fin de incidir en los indicadores de pobreza multidimensional establecidos por el CONEVAL, los cuales están incluidos como Componentes dentro de los Programas Presupuestarios que la Secretaría elaboró con base en los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores (metas) establecidos en el Programa Estatal de Desarrollo Social, Urbano y Rural 2017-2018 y en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018. Por su parte, en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social se identifican los indicadores prioritarios a atender a nivel estatal y municipal. Asimismo, se hace uso del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, el cual se aplica a los potenciales beneficiarios para conocer sus necesidades y orientar el destino de los recursos. Para instrumentar el cumplimiento de la normatividad del Fondo, los proyectos a ejecutar se capturan en la base de datos (Excel) "CPPI FISE 2017 para registro en MIDS-SFU" que incorpora todos los criterios de elegibilidad requeridos. Adicionalmente, mediante la captura de los proyectos programados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que es un sistema federal de uso obligatorio para registrar los recursos del Fondo, se verifica y valida el cumplimiento de los criterios anteriormente señalados. Que los beneficiarios con rezago social deberán contar con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), mismo que se levanta a través de un dispositivo electrónico que contiene una aplicación (APK), la cual sincroniza (envía) la información para su calificación e identificación de las carencias aplicables al fondo, y esto facilita la asignación del tipo de apoyo social a



entregar, de acuerdo a lo que establece el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que se ejecutan con recursos del fondo.

Se incluyen ligas de normatividad aplicable al Fondo como son:

<http://www.cipet.gob.mx/capacitaciones/CUIS/Formato%20CUIS.SEDESOL.pdf>

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/Lineamientos_FAIS_2017-2018.pdf

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

SEDESOL menciona que los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía: Sí, en el Portal Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están disponibles para consulta ciudadana en formato de datos abiertos (xlsx y csv) las bases de datos con la información que se captura a través de la vinculación de los sistemas MIDS-SFU. Es decir, los informes trimestrales, anual y en su momento definitivo de los proyectos financiados con FISE 2017; así como los avances alcanzados en los Indicadores. Los mismos informes se encuentran disponibles en el Portal de la SEDESOL federal y en el Portal de la SEFIPLAN, donde además también se encuentran los Informes trimestrales y la Cuenta Pública generados a partir de la información registrada en el SIAFEV 2.0, los Estados Financieros se encuentran publicados en la página de transparencia de la SEDESOL, en los cuales se reflejan los montos del Fondo FISE (Capítulo 6000 Inversión Pública) al cierre del ejercicio 2017.

Anexando

ligas

electrónicas:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

La ejecutora tiene coordinación interinstitucional con otras instancias de gobierno y las organizaciones sociales comunitarias, con el propósito de lograr la aplicación de los recursos y la atención a los beneficiarios de los diversos programas sociales implementados por esta Secretaría. Para llevar a cabo la asignación presupuestal, la gestión financiera, el seguimiento, control, evaluación y fiscalización tanto de los recursos como de las metas de resultados anuales, se establece coordinación con la SEFIPLAN, la Contraloría General, el ORFIS y al interior de la Secretaría son participantes las áreas técnico operativas y las administrativas, jurídicas y de planeación. Para el seguimiento y control en el ámbito de los sistemas de la MIDS y el SFU (indicadores) se establece relación continua con las Unidades Responsables estatales que cuentan con presupuesto del FISE. Con la SEFIPLAN y la Delegación de SEDESOL en el Estado se mantiene comunicación especialmente en los temas normativos y de capacitación, incluyendo la oportunidad de sesionar en el Subcomité de FISE del COPLADEVER. Para la ejecución de las obras y acciones en las comunidades beneficiarias se coordinan labores con los municipios y comités comunitarios participantes. Se anexan diversos documentos como ejemplo de lo señalado anteriormente. La Dirección General de Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda como área ejecutora de las obras y acciones que se llevan a cabo con recursos del fondo FISE, firmó convenios de



Coordinación Institucional con los H. Ayuntamientos para la ejecución de los programas sociales a cargo de la SEDESOL.

Sobre el uso o destino de los recursos del FISE la Ejecutora responde que en el Portal Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están disponibles para consulta ciudadana en formato de datos abiertos las bases de datos con la información que se captura a través de la vinculación de los sistemas MIDS-SFU, es decir los informes trimestrales, anual y en su momento definitivo de los proyectos financiados con FISE 2017, los contratos de obra pública con los montos totales a ejecutar, así como los avances alcanzados en los Indicadores. Los mismos informes se encuentran disponibles en el Portal de la SEDESOL federal y en el Portal de la SEFIPLAN, donde además también se encuentran los Informes trimestrales y la Cuenta Pública generados a partir de la información registrada en el SIAFEV 2.0

Para acceder a algún beneficio del programa, se deberá cumplir con lo contenido en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que se ejecutan con recursos del fondo a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

La ciudadanía puede hacer uso de los buzones de atención ciudadana, donde se llena un formato que se encuentra disponible en la oficinas subregionales de la Secretaría, también se tienen disponibles buzones móviles que se llevan a las entregas de los apoyos sociales. Finalmente, se pueden recibir información a través del correo electrónico atencionciudadana_sedesol@veracruz.gob.mx

La ejecutora tiene identificada a la población beneficiada con los recursos del Fondo se cuenta con la información del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, instrumento a través de cual se identifican las diferentes carencias sociales de la población encuestada y el Padrón Único de Beneficiarios el cual nos indica quienes han sido beneficiados con los recursos del fondo; incluyendo la liga electrónica: <http://www.cipet.gob.mx/capacitaciones/CUIS/Formato%20CUIS.SEDESOL.pdf> y <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/veracruz-comienza-contigo/>

Se cuenta con un sistema en que se califica la CUIS para identificar las carencias sociales de la población encuestada. Este es un sistema informático programado de forma automática para que pueda identificar cada tipo de carencia social a partir de la información registrada en cada CUIS, pero no está disponible a la ciudadanía porque es un sistema informático que no se puede manipular.

Los recursos del Fondo fueron auditados en 2017 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).- Mediante Oficio CGE/DGFFF/282/02/2018, y Contraloría General del Estado.- Mediante oficio CGE/0203/2018, anexando las Actas de inicio de Auditoría.



La Ejecutora no cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, ni con un Comité o grupo de trabajo en materia de control interno, administración de riesgo, entre otros.

Para aprovechar más los recursos del FISE, SEDESOL considera que es importante mejorar en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), que los proyectos ejecutivos contengan todos los documentos requeridos debidamente requisitados, a fin de realizar la gestión financiera y la propia ejecución de las obras con mayor celeridad y precisión. A nivel federal sería de gran ayuda para el control y seguimiento del Fondo que la federación habilitara la opción para manejar en formato abierto (base de datos) la información capturada en la MIDS, con la finalidad de poder validarla y realizar reportes ya que actualmente se captura la misma información de la MIDS en la base de datos (excel) "CPPI FISE 2017 para registro en MIDS-SFU" para cumplir este fin. Cabe mencionar que debido al volumen de información que conlleva la cantidad de proyectos ejecutados con el Fondo (986 con FISE 2017), los periodos establecidos para la carga de información en el SFU (15 días naturales) resultan muy limitados. Otro aspecto sería la ampliación del Catálogo del FAIS, en cuanto a la cobertura, ya que al tener una mayor población a beneficiar se podrían combatir las carencias sociales de los programas sociales.

No existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo.

La Ejecutora no describe las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo en el Estado.

SEDESOL responde que los resultados obtenidos con los recursos del Fondo se miden a través de los indicadores federales registrados en el Módulo de Indicadores del SFU, correspondientes al nivel de Actividades de la MIR federal, se realizó la programación de las metas de acuerdo con lo establecido en el documento "Cálculo de Indicadores MIR FISE 2016" (vigente para el 2017) elaborado por la SEDESOL federal, específicamente para los Proyectos de Contribución Directa, Proyectos Complementarios y Otros Proyectos registrados en la MIDS con recursos FISE 2017, los avances se reportan trimestralmente. En el Portal Transparencia Presupuestaria de la SHCP se pueden descargar los informes trimestrales, anuales y, en su momento, el Informe Final, los cuales también están disponibles en el Portal de la SEFIPLAN. Se anexa formato "Módulo de Gestión de Indicadores del Sistema de Formato Único 2017, Reporte al 4 trimestre 2017" que es el documento interno que sirve de respaldo para la captura de información en el módulo de indicadores del SFU, el cual refleja las metas alcanzadas a ese trimestre para los Proyectos de Incidencia Directa y de Incidencia Complementaria, incluyendo todas las dependencias y entidades estatales que ejercieron recursos del FISE 2017.



Los indicadores federales al igual que los estatales, están dirigidos a medir proyectos que contribuyen a disminuir las carencias sociales establecidas por el CONEVAL para medir la pobreza, siendo complementarios en el nivel que miden esta contribución, pues mientras los federales miden el tipo de incidencia que tienen en las carencias (Directa o Indirecta) a nivel de localidad/AGEB, los estatales miden la población, municipios y viviendas beneficiadas. Los resultados obtenidos en los indicadores estatales respecto al fondo, se presentan a través del "Reporte de Avances de Indicadores y Justificaciones", que emite de forma trimestral el Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0), donde anexan en cierre acumulado FISE del ejercicio fiscal 2017 e incluyen ligas electrónicas:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wpcontent/uploads/sites/8/2018/03/INFRAESTRUCTURA-SOCIAL-B%C3%81SICA-II.pdf>

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/cuenta-publica/>

La Ejecutora menciona que cuenta con un Código de Ética: Sí, En la Gaceta Oficial del estado Núm. Ext. 358 de fecha 12 de septiembre de 2013, se publica el Decreto por el que se establece el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual es de observancia general y obligatoria para los servidores públicos y tiene por objetivo enunciar y dar a conocer los valores y principios de carácter ético que deben observar y cumplir en el desempeño de sus actividades en el cargo o comisión. La SEDESOL cuenta con un Comité de Ética, el cual sesiona por lo menos una vez al año y en el cual se aprobó el Código de Conducta como lo instruye la Contraloría General, a través de la "Guía práctica para la construcción de los Códigos de Conducta", mismo que se encuentra publicado en la página web, incluyendo la liga electrónica y las cuatro sesiones del ejercicio fiscal 2017.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/comite-de-etica/>

Los servidores públicos conocen el código de ética y este se encuentra disponible a la población a través de circulares dirigidas a cada una de las direcciones de la Secretaría, se hace de conocimiento a los servidores públicos los valores y principios contenidos en el Código de Ética para su práctica en el desempeño de sus funciones, asimismo se les reitera que tanto el Código de Ética como el Código de Conducta, se encuentran disponibles en la página oficial de la Secretaría para su consulta y/o descarga.

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/comite-de-etica/>

La Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con una Unidad de Género con Fundamento en el Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, folio 427 publicado en la Gaceta Oficial Número 73 apartado PRIMERO el día 8 de marzo de 2010.



La Unidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social no participa directamente en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación, sin embargo de conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, en su apartado de Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias; con el Programa Sectorial de Desarrollo Social, Urbano y Rural; con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Veracruz emitida por la Secretaría de Gobernación al Gobierno del estado de Veracruz el 23 de noviembre de 2016 y con el Decreto por el que se ordena a las autoridades estatales y municipales competentes del estado de Veracruz, para que se atienda la violencia contra las mujeres de la entidad, publicado en la Gaceta Oficial Número 470 el 24 de noviembre de 2016; ha planificado un programa anual de trabajo con acciones de sensibilización, capacitación, especialización y profesionalización en materia de género, derechos humanos, prevención y atención de la violencia, entre otros, mediante talleres, cursos y campañas para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres dirigido a sus servidoras y servidores públicos, además de disposición para brindarles asesoría en la materia.

Asimismo, la Ejecutora menciona que La Unidad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social ha fortalecido en su interior la inclusión de la perspectiva de género, promoviendo el principio de igualdad y no discriminación entre hombre y mujeres, garantizando el principio de igualdad de trato y de oportunidades a través de la ejecución de sus políticas públicas y en la planeación de los programas y proyectos del sector. El Programa Veracruz Comienza Contigo ha realizado la identificación en 2017 de un total de 704,657 personas, de las cuales 558,407 son beneficiarias y 146,250 beneficiarios; derivado de ello, en los Programas Presupuestarios de infraestructura Social Básica y Mejoramiento a la Vivienda, se beneficia a 65,496 personas, entre ellas 35,250 son mujeres y 30,245 hombres; asimismo en coordinación realizada con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se apoya con canastas alimentarias a 239,186 mujeres y 57,014 hombres y en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Becas del Estado de Veracruz se ha beneficiado a 7,167 hombres y a 7,029 con becas educativas. La información estadística desagregada por sexo que se ha reunido para en un futuro generar análisis objetivos que permitan componer pronósticos sobre el tema de género así como medir las brechas de género, la planeación y programación de acciones específicas en la ejecución de programas sociales.

La Ejecutora cuenta en su Portal de Internet con un espacio de la Unidad de Género, sin embargo no fue posible abrir el campo para conocer más y saber que contiene.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, si cuenta con un Portal de Internet donde tiene publicado los productos de las Evaluaciones a Fondos Federales desde el 2015 - 2018. <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/pae-2018/>



La ejecutora menciona que no implementó los PM, ya que la SEFIPLAN aún no ha validado los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, documento sustancial para implementar mejoras en el proceso de operación del Fondo para todas las dependencias ejecutoras de obras y acciones con recursos del mismo. Estatus que se mantiene así desde el año 2016.

El personal de la ejecutora si ha recibido capacitación sobre la operación del Fondo FISE por parte del Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) del Estado de Veracruz.

La ejecutora si cuenta con un procedimiento el mismo que se implementa para la operación de los recursos de todos los fondos. Se utilizan como referencia los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Obra Pública y los Lineamientos Generales que establecen las Políticas del Ejercicio del Presupuesto, Modernización de la Gestión Administrativa y Austeridad del Gasto Público para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016. Se anexa en pdf dichos Lineamientos.

La ejecutora afirma que si existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos. Los documentos de evidencia de esta vinculación ya se integraron en anexos anteriores, se trata de los oficios de asignación, autorización, relación de obras y acciones de la MIDS y los reportes de avances de los mismos.

La ejecutora respondió que no existe otra evaluación sobre los recursos del fondo, únicamente por parte de la Auditoría Superior de la Federación a través de la Contraloría General del Estado. Cabe señalar que la SIOP no cuenta con las atribuciones institucionales para realizar evaluaciones de esta naturaleza. Es atribución y facultad de la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación realizar las evaluaciones.

La ejecutora toma en cuenta la solicitud de recursos en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal siguiente, considerando aquellas obras y acciones en materia de infraestructura carretera y obra pública, que cumplan con los lineamientos que establecen las reglas de operación del Fondo, con respecto a los municipios y localidades que tengan grados de rezago social alto y muy alto, así como lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal

La ejecutora menciona que los reportes trimestrales de avance de ejercicio del gasto forman parte de los documentos administrativos que se integran a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente y también son publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el portal de la SIOP en el apartado de transparencia. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/obligaciones-de-transparencia/>.



No existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo.

La ejecutora afirma tener coordinación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social Estatal y Federal, además de la Dirección General de Inversión Pública de la Subsecretaría de Egresos, y la Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, así como con el Órgano Superior de Fiscalización (ORFIS) en materia de seguimiento, auditoría y capacitación entre otras. Una muestra de la coordinación interinstitucional son las sesiones en el Subcomité Especial del FISE, coordinado por la SEDESOL Estatal y la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, en las cuales se tratan los aspectos de Programación, Planeación y Evaluación de los recursos del Fondo.

La ciudadanía puede consultar la página web de la SEDESOL Estatal y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente en el desglose de las fuentes de financiamiento por sector que muestra la SEFIPLAN en su página web. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/obligaciones-de-transparencia/>

En caso de existir alguna queja o felicitación por parte de la ciudadanía lo puede formular un oficio dirigido al titular de la SIOP o a la página web de esta Secretaría para expresar su comentario. <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/contacto/>

La ejecutora afirma que si tiene identificada a la población beneficiada y es acorde al objetivo del fondo, toda vez que en términos del carácter complementario de incidencia para la reducción de la pobreza, la SIOP realiza obras que benefician de manera directa a los usuarios de las carreteras, caminos y obras públicas en aquellas localidades y municipios que tienen preferentemente índices de rezago social y pobreza extrema alto y muy alto. A estos beneficiarios se suman aquellos habitantes de localidades que se encuentran dentro del área de influencia del camino, carretera y obras públicas, ya que utilizan esa vía de comunicación para el desarrollo de sus actividades cotidianas de comercio, bienes y servicios y traslado a sus centros de trabajo en los municipios cercanos.

La ejecutora no cuenta con un sistema específico como tal y propio de la SIOP; para identificar a la población beneficiada, se realiza la consulta de los índices y grados de rezago social por municipio y localidad de la población con estimaciones del CONEVAL, con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015. La base de datos es de libre disposición y se puede descargar en formato de Excel desde la página web del CONEVAL.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx



Los mecanismos de rendición de cuentas son establecidos por la normatividad federal y estatal vigentes. Se tienen los informes trimestrales que se reportan a través del Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se envían reportes de avances de indicadores a la Secretaría de Desarrollo Social Estatal. Se presentan reportes de avances de las obras y acciones financiadas con recursos del FISE en las reuniones del Subcomité Especial del FISE convocadas por la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN.

La ejecutora afirma que los recursos 2017 si fueron auditados, actualmente la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Despacho "PRICEWATERHOUSE-COOPERS, S.C." habilitado por la Contraloría General del Estado para efectos de la Auditoría a la Cuenta Pública 2017.

La ejecutora no cuenta con un control interno, menciona encontrarse en la etapa de desarrollo por parte de la SIOP. Al respecto, sería muy importante contar con los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debidamente autorizados y publicados en la Gaceta Oficial del Estado y en la página web de la SEFIPLAN.

La ejecutora no cuenta actualmente con un comité de trabajo en materia de control interno.

La ejecutora menciona que el aspecto principal a mejorarse es que SEFIPLAN garantice el flujo presupuestal de los recursos autorizados para la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en el entendido de que no se puede concretar la entrega de los componentes contemplados en el Presupuesto Basado en Resultados de esta Secretaría, sino se cuenta con el respaldo financiero por parte de SEFIPLAN.

La ejecutora no cuenta con un diagnóstico actualizado y adecuado sobre la problemática detectada en la operación del Fondo.

La ejecutora tiene como Fortaleza: el Conocimiento de los lineamientos y reglas para la operación y aplicación del Fondo, menciona como Oportunidad: Que se aprueben y publiquen los Lineamientos para la Programación, Presupuestación, Operación y Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su principal Debilidad: son las Deficiencias en el flujo de recursos financieros para el pago de las obras y acciones.

La ejecutora si cuenta con un código de ética y funciona a través de su comité.
<http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/comite-de-etica/>



La ejecutora si cuenta con una Unidad de Género, la cual no participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación de obras y acciones; y su presupuesto es asignado a través de la Unidad Administrativa. No aplica este criterio de contribución de género en los bienes y servicios proporcionados a la población, toda vez que las obras de infraestructura carretera tienen como beneficiarios a la población en general. La Unidad de Género no cuenta con un espacio en el portal, actualmente se encuentra en proceso la solicitud de incorporación de la información de esta Unidad en el portal de SIOP.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

La dependencia afirma que cuenta con un sitio en su Portal de Internet con los productos derivados de las evaluaciones a Fondos Federales, sin embargo el link que proporciona no direcciona a dicho sitio, sino al Informe Final de la Evaluación del ejercicio 2016 en formato pdf: https://drive.google.com/open?id=1rIQw8fUpbe64y8h8M2CKW1EGV_B5KRUC.

Respecto a los indicadores de la MIR, no menciona el porcentaje de cumplimiento, únicamente proporciona un link de los indicadores publicados por la SEFIPLAN al Cuarto Trimestre del ejercicio 2017, en los que se presentan los resultados a nivel de proyecto y financiero de todos los fondos federales.

En cuanto a la transferencia de recursos y su destino final, SEDARPA señaló que se aplicó el recurso asignado al 99.9 % y se destinó a combatir en índice de rezago social, específicamente en el indicador de carencia social (servicios básicos), lo cual fundamenta con el mismo link de los indicadores de la MIR.

Menciona que si elaboró los proyectos de mejora derivados de la evaluación 2016, sin embargo, sólo proporciona evidencia de los Anexos de los Mecanismos para la Elaboración de Proyectos de Mejora, sin los documentos probatorios.

Se afirma que los proyectos de mejora apoyaron en la mejora de la gestión del Fondo mediante la capacitación al personal en el desarrollo y aplicación de los recursos FISE, así como en la disponibilidad de recursos en tiempo y forma por parte de SEFIPLAN, sin embargo no presenta la evidencia documental, únicamente un link que direcciona al documento en PDF de los Mecanismos para la Elaboración de Proyectos de Mejora.

Se comprobó que el personal operativo que maneja los recursos del Fondo ha recibido capacitación a través del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

La SEDARPA menciona que dispone de un procedimiento para la operación de los recursos y proporciona el Flujograma del proceso de aprobación de disponibilidad presupuestal y comprobación para obras y acciones (CPPI de inversión).



Considera que existe vinculación entre los procesos de planeación, Presupuestación y ejecución de los recursos conforme a lo establecido en la normatividad y al documento de los procesos de inversión pública de la SEFIPLAN: Código financiero, Lineamientos de la gestión financiera para la inversión pública y Lineamientos para el control y la contención del gasto público.

La instancia ejecutora no realiza evaluaciones al FISE adicionales a las que coordina SEFIPLAN.

Para definir el destino de los recursos la SEDARPA se basa en los Lineamientos del FAIS y el Catálogo de obras que contienen los Lineamientos, prioriza la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el informe anual de pobreza.

Afirma que los informes, reportes y estados financieros donde se reflejan los recursos del Fondo están disponibles a la ciudadanía, pero no proporciona el link correspondiente, sólo el Registro Analítico de Avance Físico-Financiero en formato PDF.

La MIR, los indicadores estatales y los avances de metas están disponibles a la ciudadanía en el siguiente enlace <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/fraccion-vi-indicadores-que-permitan-rendir-cuenta-de-sus-objetivos-y-resultados/>.

Los recursos del FISE que aplicó SEDARPA no tienen complementariedad con otros fondos o programas con objetivos similares.

La SEDARPA tiene coordinación con la SEFIPLAN y SEDESOL en la aplicación del FISE.

Para la consulta por parte de la ciudadanía del uso de los recursos del FISE o para acceder a los beneficios del mismo, se dispone de la página de transparencia: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/servicio/infraestructura/> y de la presentación de solicitudes en la misma dependencia.

Para la presentación de quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, SEDARPA proporciona el siguiente correo electrónico: infra_sedarpa@veracruz.gob.mx.

La instancia ejecutora tiene identificada a la población beneficiaria del Fondo y considera que es acorde a sus objetivos, menciona que es la población de Zonas de Atención Prioritarias identificadas por la SEDESOL, proporciona la evidencia correspondiente: https://drive.google.com/open?id=1zLCXwZPxxIDA_YA_rLRRd9XnG8tyV90K, pero no dispone de un sistema informático para su identificación.



En materia de rendición de cuentas únicamente proporciona los Registros de Avance Físico Financiero al Cuarto Trimestre en formato PDF.

Actualmente los recursos del FISE se encuentran en proceso de auditoría.

Como procesos de control interno la SEDARPA hace referencia a los Reportes de Avance Físico, Financiero y de metas de la Inversión 2017 y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/open?id=1rTLscft9EASIOa6sEkk7YAvOaw3r-bkN>.

En materia de control interno la SEDARPA cuenta con el Comité de Obra Pública, integrado por personal de la misma, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, del Consejo Coordinador Empresarial, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio Estatal de Ingenieros Agrónomos, encargado de la fiscalización y evaluación a la obra pública y encargado del Órgano Interno de Control de la SEDARPA, proporciona el documento.

La SEDARPA considera que no hay aspectos que requieran mejorarse para aprovechar más los recursos del FISE.

No cuentan con un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Ejecutora, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo.

En cuanto al análisis FODA efectuado por la propia dependencia se señala lo siguiente:

- Fortaleza: Se cuenta con el conocimiento de los lineamientos generales para la planeación, operación y focalización de los recursos del fondo
- Oportunidades: se cuenta con la MIDS, MIR, SFU como ayuda en la planeación, administración, ejercicio, gestión, seguimiento y control de los recursos del fondo.
- Debilidades.- La geografía por su extenso territorio, la orografía que no facilita la atención a los municipios y el poco recurso para poder atender a todos los municipios.
- Amenazas.-que en el periodo de ejecución vemos interrumpidos por los fenómenos climatológicos.

La SEDARPA considera que los resultados obtenidos con los recursos del FISE se miden a través del Informe Anual de Pobreza y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

La ejecutora cuenta con un código de ética que funciona a través de un Comité, es conocido por los servidores públicos y está abierto a la ciudadanía. Se puede consultar en este enlace: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/comite-de-etica-sedarpa/>

La SEDARPA cuenta con una Unidad de Género que participa en las tareas de planeación y ejecución del recurso, cuenta con un sitio en su página de internet: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/unidad-de-genero-2/>. Esta Unidad ha



contribuido a que desde que se planea y se conforman los Comités pro obra se tome en cuenta a las mujeres, lo cual se ve reflejado en las cédulas técnicas programáticas, donde se pondera un 70% para hombres y un 30% para mujeres.

Secretaría de Salud (SESVER)

La Secretaría de Salud afirma que la información referente a los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, están publicados en el Link <https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/2015/01/01/hola-mundo/>, en el que se constató que se encuentran las publicaciones correspondientes al periodo del año 2013 al 2017.

Señala que las metas establecidas en el SFU al cierre del ejercicio 2017 no fueron alcanzadas; sin embargo, se verán reflejados en su totalidad en el informe del segundo semestre de 2018. Como soporte a la respuesta anexaron archivo adjunto que contiene el último reporte trimestral del ejercicio 2017 que cuenta con un apartado correspondiente a la justificación.

En cuanto a la transferencia de los recursos correspondientes al año 2017 fueron ministrados de manera puntual y el destino de los recursos fue ejercido casi en su totalidad en materia de obra, a diferencia del ejercicio 2016.

Referente a las recomendaciones derivadas de la Evaluación del año anterior, se elaboraron tres Proyectos de Mejora, que han contribuido a hacer más eficiente la gestión del fondo y la ejecución del mismo, ya que se ejercieron casi en su totalidad los recursos del FISE 2017. Lo anterior se puede consultar en el último reporte de MIDS del ejercicio evaluado.

Durante el ejercicio fiscal 2017 el personal operativo no recibió o participó en cursos de capacitación referente al tema del manejo y operación del Fondo.

SESVER menciona que no ha implementado un procedimiento debidamente estructurado para la operación de los recursos del Fondo.

En relación a los temas de Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos mencionan que la Planeación es la primera parte del proceso que permite dar continuidad a las siguientes fases; como primer paso, la SEFIPLAN solicita en el mes de Octubre un Anteproyecto del Programa de Obras y Acciones que incluye las obras financiadas con FISE entre otras, posteriormente hasta que se otorga la suficiencia presupuestal, se realiza un ajuste a las obras a financiarse, tomando en cuenta la normatividad, esto se lleva a cabo de manera coordinada con la Dirección de Planeación, de esta forma se definen tanto las localidades como los montos a ejecutar, una vez teniendo la cartera de proyectos se remite el POA ajustado en el transcurso del primer trimestre de cada año a la Dirección General de



Inversión Pública, esta otorga el DSP (Dictamen de Suficiencia Presupuestal) que representa la autorización o visto bueno al POA o cartera de proyectos.

Respecto al tema de Evaluaciones mencionan que no se realiza ninguna, sólo la que ha realizado de manera coordinada la SEFIPLAN.

Referente a los temas que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos refieren que la normatividad del fondo indica a qué deberán ser destinados los recursos del mismo, se deberá dar prioridad a las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria), así como a los municipios con los grados de rezago social más alto, para ello se toma en cuenta lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, los Lineamientos generales para la operación del FAIS y el Decreto por el cual se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el 2016; así mismo a través de las sesiones de Subcomité FISE en el que se encuentran integradas las Dependencias y Entidades ejecutoras para la generación de criterios en la integración de las propuestas de inversión que cumplieran con las condiciones impuestas por la normatividad, con esta información se generan las carteras de proyectos entre la Dirección de Planeación y Desarrollo y la Dirección de Infraestructura de SESVER, mismas que se envían a la Dirección General de Inversión Pública para su aprobación y posterior asignación presupuestal. Se presenta como evidencia la Cartera de Proyectos 2017.

En cuanto a los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, señalan que esta información no es manejada por la dependencia.

En cuanto a la MIR y los indicadores estatales, indican que no están disponibles en ningún portal. Proporcionan enlaces de la información relacionada al reporte de MIDS y del SFU, pero esta no contiene los resultados, sólo son documentos informativos sobre las características de ambos sistemas.

En 2017 no se registró complementariedad de recursos del FISE con ningún otro Fondo o programa.

Se tiene coordinación con otras ejecutoras del Fondo a través del Subcomité Especial del FISE y con la Secretaría de Finanzas y Planeación para presentar la Cartera de Proyectos para la planeación y presupuestación de las obras, así como DSP, RPAI y CPO.

Para la consulta sobre el uso de los recursos del Fondo y los mecanismos para acceder a los beneficios, la Dirección de Infraestructura en Salud cuenta con el siguiente micro sitio: <https://www.ssaver.gob.mx/infraestructuradesalud/2015/01/01/hola-mundo/>. Sin embargo, en esta liga solo se encuentran los productos relacionados con las evaluaciones externas realizadas al FISE.



Las quejas, sugerencias o felicitaciones sobre la operación del FISE se realizan a través de la Contraloría General del Estado.

La población beneficiada está identificada por SESVER, y ésta se encuentra entre las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria), como evidencia de ellos están los reportes de la MIDS que incluye entre otros la Localidad donde se realizó la obra, tipo de ZAP, grado de rezago social, fondo que fue utilizado, tipo de acción que fue llevada a cabo, número de hombres y mujeres beneficiados e importe total del proyecto.

Para identificar a la población beneficiaria, cuenta con el Sistema Informático denominado "Estudio de Regionalización Operativa" (EROWEB), mediante este sistema de uso interno la Dirección de Planeación puede obtener informes de cobertura de población por jurisdicción y municipio, localidades sin acceso a los servicios de salud, número de hospitales y ámbito de cobertura y finalmente las peticiones por parte de las jurisdicciones sanitarias. Dicha herramienta no es de libre disposición.

En materia de rendición de cuentas, disponen de reportes de proyectos, obras y acciones concernientes al área ejecutora, nombre del proyecto, municipio, modalidad, inversión entre otros conceptos y que son observación del FISE, capturado en el Sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y señalan que es responsabilidad del Gobierno del Estado informar periódicamente a la Federación sobre la utilización y cumplimiento de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social en apego a la normatividad de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En la fecha de aplicación del instrumento de evaluación, los recursos del Fondo estaban siendo auditados por la Auditoría Superior de la Federación y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por lo que no se contaba con resultados de las mismas.

En materia de control interno, la Dirección de Infraestructura de Salud lleva a cabo supervisiones a cada una de las obras de todas las Fuentes de Financiamiento. Al respecto, se integran Comités de Contraloría Ciudadana encargados de la vigilancia y correcta aplicación de los recursos en las obras de todas las Fuentes de Financiamiento, sin embargo no se instaló ningún Comité para obras FISE del ejercicio 2017.

Para aprovechar más los recursos del FISE, consideran que siempre serán necesarios mayores recursos para aplicarlos en beneficio de la población, así como el total ejercicio de los recursos del Fondo.

SESVER no realiza ningún diagnóstico, únicamente cuenta con el Diagnóstico Sectorial, que aunque no es exclusivo del Fondo si permite identificar en gran parte la problemática a la cuál trata de dar solución el FISE más no en la operación del mismo, sin embargo dicho



diagnóstico no fue elaborado durante el 2017 por la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER. Derivado de las observaciones de las auditorías también se puede determinar un diagnóstico sobre la problemática del Fondo.

SESVER identificó las siguientes **Fortalezas**: Buena planeación de las obras, conocimiento de la aplicación del fondo, experiencia del recurso humano que maneja el fondo. **Oportunidades**: Población mal atendida, necesidad de servicios de salud. **Debilidades**: Falta de ejecución de las obras, mala situación financiera del estado. **Amenazas**: Reintegro de recursos no ejercidos, aumento de necesidades en la población, incumplimiento en la normatividad.

Los resultados alcanzados con los recursos del Fondo son medidos a través de los indicadores estatales, que miden los resultados de todos los fondos ejercidos entre ellos el FISE y a través del reporte MIDS, se miden específicamente los resultados obtenidos con los recursos del FISE.

La Secretaría cuenta con un código de conducta y se encuentra instalado un Comité de Ética dentro de Servicios de Salud de Veracruz. El código de conducta, el Decreto por el que se establece el Comité de Ética, y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Comité de Ética y Aplicación del Código de Conducta se encuentran disponibles dentro del portal de SESVER y se encuentran disponibles para la población, es responsabilidad de los servidores públicos conocer el Código de Conducta de la Dependencia donde laboran. Para ello, se puede consultar en este enlace: <https://www.ssaver.gob.mx/rhumanos/comite-de-etica/>.

Servicios de Salud cuenta con una Unidad de Género, pero no participa en la Planeación, Programación y Presupuestación del Fondo. Asimismo, no ha participado en los servicios proporcionados a la población en cuanto a la utilización del Fondo se refiere. Cuenta con un micrositio, en el siguiente: <https://www.ssaver.gob.mx/unidaddegenero/>.

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

La Comisión indica que en su página institucional cuenta con un sitio en donde se pueden observar los productos derivados de las evaluaciones a fondos federales proporcionando el siguiente link www.caev.gob.mx; sin embargo, al realizar la verificación este solo te redirecciona a su página principal, por lo que no se pudo constatar la publicación de la información solicitada y su dicho.

Sobre los indicadores de la MIR 2017, la comisión señala que el cumplimiento de las metas fue del 100%; sin embargo, no proporcionó la evidencia documental que acredite su respuesta.



La comisión indica que el destino de los recursos fue enfocado a agua potable, alcantarillado y saneamiento; sin embargo, no especificó la evidencia documental que acredite su respuesta. Asimismo, no indica cual es la situación que guarda la transferencia de recursos, es decir si ésta cumple con ser ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones.

Del seguimiento a las recomendaciones de la Evaluación del año anterior donde debe realizar sus Proyectos de Mejora, la Comisión indica que elaboró propuestas, pero los productos entregables aún se encuentran en proceso de elaboración. El avance que se tiene en los PM les ha ayudado a conocer las demandas de servicios que se tiene en el Estado.

Indican que el personal operativo se ha capacitado en el manejo y operación del Fondo mediante las Jornadas de Capacitación que realiza el ORFIS, proporcionó evidencia de las constancias correspondientes a dichas capacitaciones

La ejecutora afirma que existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo. Proporciona un Link que solo direcciona al portal principal del CAEV.

Asimismo, considera que existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos. Sustenta su respuesta con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2018 y los Planes sectoriales de Medio Ambiente y Desarrollo Social.

La CAEV comenta que realizan evaluaciones adicionales a las que coordina SEFIPLAN, a través del Órgano Interno de Control, quien evalúa trimestralmente los avances del POA; sin embargo, no proporciona la evidencia documental.

Para definir el destino de los recursos del fondo, la CAEV menciona que se considera a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y los Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social Estatal emitidos por la SEDESOL Federal en 2014 y sus respectivas adecuaciones en 2015 y 2016, así como los lineamientos emanados del Subcomité Especial del Ramo 033 en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER). Muestra la evidencia de los documentos mencionados en PDF.

Afirma que los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles a la ciudadanía. Proporciona un enlace que direcciona a estos documentos: <http://www.caev.gob.mx/ley-general/fraccion-xxxi-informes-programaticos-presupuestales-balances-generales-y-estados-financieros/>.

La CAEV menciona que la MIR, los indicadores estatales y el avance en el cumplimiento de metas están disponibles a la ciudadanía. Proporciona un un link que direcciona a los indicadores del ejercicio 2017: <http://www.caev.gob.mx/difusion/indicadores-2017/> .



La instancia ejecutora menciona que en el ejercicio de evaluación no existió complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones relacionados con los mismos fines del Fondo. Sin embargo, recibieron recursos de los fondos de FIES y FONREGION, y a pesar de que no hubo mezcla de recurso se destinaron a atender el rezago de cobertura de servicios en la materia.

La coordinación interinstitucional tiene lugar a través del grupo de trabajo del fondo FISE que se coordina dentro del Subcomité Especial del Ramo 033 COPLADEVER. Además la CAEV forma parte del grupo de la iniciativa federal "Estrategia Nacional de Inclusión (ENI)" en coordinación con la SEDESOL Federal, CONAGUA, SEDATU, CDI, entre otros. Sin embargo no mostró evidencia o aclaró cuál es el tipo de coordinación que existe entre estos.

Para la consulta por parte de la ciudadanía del uso de los recursos del FISE o para acceder a los beneficios del mismo, se dispone del catálogo de servicios que se puede consultar en <http://www.caev.gob.mx/difusion/catalogo-de-tramites/>, y a través de los Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 31 de marzo de 2015, documento que anexan en formato PDF.

Para la presentación de quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el destino de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, la CAEV proporciona el siguiente link <http://187.174.252.244/quejas/index.php>; al realizar la verificación se despliega lo siguiente: "A través de este formato podrá hacer llegar al Comité de Ética una QUEJA o DENUNCIA respecto al incumplimiento del Código de Conducta los cuales serán tratados con absoluta confidencialidad." (Sic).

La instancia ejecutora tiene identificada a la población beneficiaria del Fondo y considera que es acorde a sus objetivos, menciona que la población corresponde a aquella que presenta carencia de agua potable, alcantarillado y sanitario, considerados dentro del rango de pobreza y pobreza extrema de acuerdo a datos del INEGI y CONEVAL; sin embargo, no presenta evidencia documental que acredite su dicho, más que un link que direcciona a las encuestas en hogares que aplica el INEGI.

La entidad no cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo.

Los mecanismos establecidos en materia de rendición de cuentas consisten en emitir de manera consolidada los informes y reportes que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental a nivel programa, así como los que establezcan los Lineamientos del Fondo. Sin embargo no proporcionó información o documentación soporte que acredite su dicho. Asimismo, comenta que los recursos del Fondo aplicados en el ejercicio de evaluación, aún no han sido auditados.



En materia de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, la ejecutora menciona que con base a la normatividad aplicable, el reglamento de la CAEV y manuales de procedimientos, se tiene propuesta la integración del Comité de Riesgos de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2014. Sin embargo no proporciona el proceso solicitado o alguna otra información que sustente su afirmación.

La ejecutora no cuenta con un comité de trabajo en materia de control interno, pero se encuentra en proceso de integración.

La ejecutora propone que se debería destinar parte del fondo para que las obras realizadas sean sustentables, asignando un monto para su supervisión y monitoreo por un periodo de 5 años para mejorar el aprovechamiento de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

La Ejecutora afirma que si cuenta con un diagnóstico actualizado y adecuado, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo, indicando que se llevó a cabo el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), dentro del cual se tuvieron las observaciones y recomendaciones para la mejora del Fondo; sin embargo, no mostró la evidencia documental que sustente si aseveración.

La ejecutora identificó las siguientes fortalezas y debilidades del FISE:

Fortalezas: Tienen un claro conocimiento sobre su aplicación, tienen definida la normatividad aplicable para su ejecución; el Fondo presenta una clara vinculación entre los objetivos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano; hay un comité especial para el FISE, criterios para la operación del FISE y Lineamientos de la gestión financiera para la Inversión Pública; se tienen identificadas las diferentes poblaciones a las que se destina el Fondo, como población potencial, objetivo y atendida; los ejecutores cuentan con lineamientos específicos que permiten identificar el destino y aplicación del Fondo, los servidores públicos relacionados con la aplicación del fondo, han recibido capacitación referente a la normatividad uso y aplicación del mismo.

Debilidades: No existe un documento oficial en que se pueda identificar un árbol de problemas el cual permita identificar las carencias sociales que se presenten en las zonas de atender, no se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones beneficiarias. Asimismo, no se tienen identificadas las diferentes poblaciones a las que se debe destinar el Fondo, ni la población potencial, objetivo y atendida; los ejecutora cuentan con lineamientos específicos que permiten identificar el destino y aplicación del Fondo, no fue posible identificar dentro de las evidencias, los procedimientos implicados en la aplicación del Fondo, no se logró identificar un programa de trabajo con acciones



claramente definidas para atender observaciones con respecto a los recursos del fondo, no se dispone de documento o análisis que mida el grado de satisfacción de la población atendida con las obras y acciones financiadas con los recursos del Fondo.

La ejecutora no indicó si se miden los resultados obtenidos con los recursos del Fondo. Se afirmó que la CAEV cuenta con un código de ética que funciona a través de un comité, el cual es conocido por los servidores públicos y se encuentra disponible a la población en <http://www.caev.gob.mx/difusion/codigo-de-etica-de-los-servidores-publicos-del-estado-de-veracruz/>.

La Ejecutora cuenta con una Unidad de Género, pero no especifica si participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación, únicamente está enfocada hacia el interior de la entidad ejecutora. Esta Unidad tiene un espacio en la página institucional de la Comisión, y ha contribuido en los bienes y servicios proporcionados a la población, con los recursos del Fondo a través de talleres, y cursos de capacitación y seminarios. Esta información está disponible en <http://www.caev.gob.mx/caev/equidad-de-genero/>.

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)

El Instituto cuenta con un Portal de Internet en el que se encuentran publicados únicamente los Informes Finales del Fondo de 2015 y 2016, derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado. Se pueden consultar en: <http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2016/CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL/Informe%20Final%20FISE%20digital-compressed.pdf>
<https://www.dropbox.com/s/qbefzvzfdmlvglu/INFORME%20FINAL%20FISE%201.pdf?dl=0>

Con respecto a los indicadores de la MIR 2017, presenta como anexo un formato denominado "Disponibilidad de Recursos para Obra Pública Anteriores al Ejercicio 2017" con fecha de cierre 31 de marzo de 2018.

Respecto a la situación que guardó la transferencia de recursos federales en 2017, expresaron que estos recursos son radicados a la SEFIPLAN y ésta a su vez solo emite los DSP para la ejecución del Programa.

Mencionaron que las acciones emprendidas derivadas de los Proyectos de Mejora fueron un apoyo en materia de rendición de cuentas, ya que se crearon comités de contraloría ciudadana, pero no aportaron evidencia de cuántos Comités de Contraloría Ciudadana se encuentran conformados y operando.

Comentaron que el personal operativo se ha capacitado en el manejo y operación del Fondo mediante las Jornadas de Capacitación que realiza el ORFIS de manera anual, presentando las constancias correspondientes de dichas capacitaciones.



Al cuestionar si existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo, manifiestan que cuentan con los procedimientos de "Planeación", "Administración", "Ejecución" y "Gestión", que detalla una serie de actividades que deben realizarse para operar dichos recursos.

Con relación a la vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos, mencionan que los Lineamientos de aplicación para la ejecución del Programa de Calidad y Espacios para la Vivienda para la "Construcción de Cuartos para Dormitorio" del FISE, contemplan la vinculación de todos los procesos.

El Instituto no cuenta con evaluaciones adicionales a la que coordina la SEFIPLAN anualmente.

Los Informes, Reportes y Estados Financieros donde se reflejan los recursos del Fondo, están disponibles en:

<http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2018/FISE/fise%202017%20cierre.PDF>

En la Fracción IV y VI donde se muestran las "Metas y Objetivos de las Áreas aplicables" y "Los Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados" respectivamente, es en el sitio donde mencionan que se encuentra la MIR y los indicadores estatales. Están disponibles en:

<http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/lasmetasyobjetivosdelas%C3%A1reas.aspx>,

<http://www.invivienda.gob.mx/en-/transparencia/indicadoresdeobjetivosyresultados.aspx>

Se menciona que no existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones.

La coordinación interinstitucional con otras Dependencias se lleva a cabo mediante el Subcomité Especial del FISE, Convenios de concertación con la CFE y Ayuntamientos para la coordinación en la ejecución de los programas. Están disponibles en:

<http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/conveniosdecoordinaci%C3%B3nsocialprivado.aspx>

Están disponibles para manifestación de quejas, sugerencias o felicitaciones sobre el destino de los recursos del Fondo o para acceder a algún beneficio del Fondo, los sitios:

<http://www.invivienda.gob.mx/en-us/fise.aspx>, <http://www.invivienda.gob.mx/es-mx/contacto.aspx>, <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/servicio/quejas-y-denuncias/>

La población beneficiada se encuentra disponible por municipio y localidad en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.invivienda.gob.mx/en-us/poblaci%C3%B3nbeneficiadaestimada2018.aspx>



La Matriz de Indicadores de Desarrollo Social es el sistema informático con el que cuenta INVIVIENDA para identificar a la población beneficiada. Está disponible en: <http://www.invivienda.gob.mx/Portals/0/2018/MIDS/Reporte%20MIDS%202017%20INVIVIENDA%20May%202018%20PUB.pdf>

En materia de rendición de cuentas, tiene disponibles los sitios: <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/fise.aspx> <https://www.programassociales.org.mx/programa/115/calidad-de-espacios-para-la-vivienda-construccion-de-cuartos-para-dormitorios?v=542>. No se tuvo acceso en éste último sitio.

En la dirección electrónica que menciona el Instituto, donde se cuenta con un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, no se encontró dicho proceso. <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/procedimientosdelicitaci%C3%B3npublicaeinvitaci%C3%B3n.aspx>.

Asimismo, no cuenta con un Comité o grupo de trabajo en materia de control interno o administración de riesgos.

El Instituto menciona que los aspectos que deberían de mejorarse para aprovechar más los recursos federales, es la vinculación de los recursos del FISE con los recursos del FISM, a través de Convenios de coordinación, asimismo, que la SEFIPLAN disponga de recursos hacia el INVIVIENDA en materia de Calidad y Espacio para la Vivienda.

Cuentan con una Unidad de Género, pero no se encontró evidencia de que ésta participe en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación.

6. Conclusiones

El monto de recursos del FISE aprobados para el estado de Veracruz en el ejercicio fiscal 2017 fue de 845.9 mdp, siendo el segundo estado con mayor importe de recursos, después de Chiapas. Este monto, fue superior en 9.4% con relación a los recursos asignados en el ejercicio 2017, y se distribuyó entre seis instancias ejecutoras: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Salud (SEVER), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) y Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV). A continuación se presenta el desglose por instancia ejecutora:

La SEDESOL realizó su programación de recursos por 352.9 mdp que se destinaron a 986 proyectos. De la inversión total, el 53.9% se ejecutó en municipios clasificados como ZAP Urbana, el 44.6% a ZAP Rural y el 1.5% a municipios ubicados entre los dos mayores grados de rezago social. Asimismo, se destinaron 8.7 millones de pesos a gastos indirectos. En total, los recursos programados suman 361.6 millones de pesos, los cuales fueron ejercidos



en su totalidad, lo que arroja una eficiencia presupuestal del 100.0% (Presupuesto Ejercido/Presupuesto Modificado).

A SESVER le fueron asignados 110.0 mdp, de los cuales, 88.9 mdp se destinaron al mejoramiento de hospitales y construcción de centros de salud, y fueron operados por la Dirección de Infraestructura. Asimismo, a través del área administrativa de SESVER se destinaron 21.1 mdp para equipamiento de hospitales y centros de salud.

De los recursos ejecutados a través de la Dirección de Infraestructura, se obtuvo una eficiencia presupuestal de 99.9%. El 56.0% se canalizó a ZAP Urbanas y el 44.0% a ZAP Rural, y tuvieron una incidencia directa en los indicadores de pobreza y rezago social.

A INVIVIENDA se le realizó una asignación inicial de 100.0 millones de pesos, y reporta un presupuesto modificado de 107.0 mdp, de los cuales se ejercieron 105.1 mdp para los Programas de Calidad y Espacios en la Vivienda "Construcción de Cuarto Dormitorio" y Ampliación de la Red Eléctrica, con lo cual alcanzó una eficiencia presupuestal del 98.2%. El 75.0% de la inversión se orientó a las ZAP Urbanas y el 25.0% a las ZAP Rurales.

De acuerdo con las cifras presentadas por la SEDESOL en el mes de agosto de 2018, referentes a la reprogramación de los recursos para el primer trimestre del presente año, se reportaron 125.0 mdp de recursos programados para la SIOP, que le fueron asignados para inversión de capital en obra pública, de los cuales, aún no se dispone del importe ejercido. Sin embargo, la dependencia presentó cifras con corte al último trimestre de 2017, que muestran una asignación inicial de 71.3 millones de pesos, de los cuales, se reportaron 63.8 mdp como ejercidos, con lo que se alcanzaría una eficiencia presupuestal de 89.4%. Esta inversión se ejecutó en su totalidad en municipios clasificados como ZAP Rural.

Inicialmente a la CAEV le fueron asignados 54.9 mdp, que se incrementó a 57.7 mdp al cierre del cuarto trimestre del 2017 (presupuesto modificado), y al cierre definitivo reportado por la SEDESOL, se registró una reprogramación de recursos por 59.3 mdp. De esta inversión, CAEV presentó 60.9 mdp como recurso ejercido, lo que equivale a una eficiencia presupuestal de 102.3%.

Con la inversión ejercida por CAEV, se construyeron 9 sistemas de agua potable, 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, y un sistema de alcantarillado, y se realizaron 3 proyectos de drenaje sanitario. Estos recursos fueron aplicados en municipios de alto y muy alto grado de rezago social.

Por su parte, SEDARPA programó recursos por 90.0 mdp y reportó un presupuesto modificado y ejercido por 89.9 mdp, por lo cual alcanzó una eficiencia presupuestal de 100.0%. Los recursos fueron aplicados en su totalidad en municipios considerados como ZAP Rural.



De esta manera, y con base en los reportes del Módulo de Gestión de Indicadores del Sistema de Formato Único, los recursos ejercidos sumaron 845.9 mdp, que representan el 99.99% del presupuesto asignado al Estado en el ejercicio evaluado. Este monto incluye 18.6 mdp por concepto de gastos indirectos. Del presupuesto total, se destinaron 662.3 mdp a la ejecución de 1,156 proyectos de Incidencia Directa, los cuales fueron ejecutados por SEDESOL (986), INVIVIENDA (122), SESVER (28), (CAEV (13) y SIOP (7). Asimismo, se invirtieron 165.0 en 148 proyectos de Incidencia Complementaria, los cuales estuvieron a cargo de SEDARPA (138), SIOP (8) y CAEV (2).

En cuanto a los indicador de proyectos de incidencia directa, se registró un 107.7% de cumplimiento, al superarse la meta en 83 proyectos de pisos, baños, agua potable, drenaje sanitario y de urbanización. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria, el avance fue de 78.3%, ya que se habían programado 189 proyectos y se ejecutaron 148.

De conformidad con lo expresado por las entidades ejecutoras, así como por la evidencia documental presentada, por primera vez se puede evaluar la ejecución de los recursos, ya que en las anteriores evaluaciones no se disponía de la información referente a los recursos ejercidos, por lo que se espera que haya incidencia de los recursos del FISE en los indicadores de rezago social y pobreza extrema que caracterizan al Estado.

De igual manera, a pesar de que los Lineamientos Generales para la operación del FAIS permiten la concurrencia o complementariedad de recurso del FISE a fin de potencializar los resultados del mismo, en el ejercicio 2017 ninguna de las instancias ejecutoras aplicaron este esquema. Al respecto, la SEDESOL presentó un proyecto de electrificación con el que celebró un Convenio con la Comisión Federal de Electricidad, como lo marcan los Lineamientos.

7. Recomendaciones

- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Fomentar la concurrencia de recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.
- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.
- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos



estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.

- SEDESOL, INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.
- INVIVIENDA, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOP: Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.



Comentarios Generales de los resultados 2017 en relación a los obtenidos en 2016

Respecto a la evaluación anterior a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se mejoró en algunos aspectos, pero se siguen presentando algunas deficiencias que ameritan la atención por parte de las ejecutoras, ya que contribuyeron a que en 4 de las preguntas se descendiera de un nivel bueno a uno regular, y en una de éstas, de óptimo a bueno, éstas pueden identificarse en las calificaciones asignadas por ejecutora en cada una de las respuestas. Así mismo, algunos aspectos continúan sin mejora.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	REGULAR	2	1	BUENO	3
2	BUENO	3	2	BUENO	3
3	ÓPTIMO	4	3	BUENO	3
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	BUENO	3	7	REGULAR	2
8	DEFICIENTE	1	8	BUENO	3
9	BUENO	3	9	REGULAR	2
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	BUENO	3	11	REGULAR	2
12	BUENO	3	12	REGULAR	2
13	BUENO	3	13	BUENO	3
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	DEFICIENTE	1	15	ÓPTIMO	4
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	REGULAR	2	17	REGULAR	2



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ocho días del mes de Agosto de dos mil dieciocho.

Presentan

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académico e Investigador

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría y
Académico e Investigador.

Mtro. Julio Alonso Iglesias
Académico e Investigador.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Dr. Fredy Castro Naranjo
Académico e Investigador.

Dra. Alicia Egüía Casís
Académica e Investigadora.

Dra. María Dolores Gil Montelongo
Académica e Investigadora

Valida

Lic. Demetria Domínguez Gómez
Figura Validadora de la SEFIPLAN

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Ejercicio Fiscal 2017.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Revisa

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas
de Desarrollo

Autoriza

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y
Coordinador de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). Ejercicio Fiscal 2017.



VERACRUZ

Gobierno del Estado

